

**DECLARACIÓN JURADA DE OBSERVANCIA DE CONDICIONES DE SEGURIDAD
(LEY Nº 28976)**

LOCAL: UBICADO EN:.....

El propietario y/o conductor del local declara bajo juramento lo siguiente:		MARCAR CON X	
		SI	NO CORRESPONDE
1.0	ARQUITECTURA		
1.1	El ingreso/ salida del local presenta un ancho libre mínimo de 0,90m., la puerta no abre directamente sobre un desnivel y las vías de evacuación se encuentran libres de obstáculos, vidrios o espejos.		
2.0	ESTRUCTURAS		
2.1	El local no presenta severo deterioro en paredes, columnas, techos y vigas		
2.2	El falso techo esta fijo y no es de material inflamable.		
3.0	INSTALACIONES ELECTRICAS		
3.1	El tablero eléctrico es de material no combustible (metal o de resina), tiene interruptores termo magnéticos (ITM's) Identificados y no utiliza llaves de cuchilla.		
3.2	El tablero eléctrico tiene interruptores diferenciales.		
3.3	No se utiliza cable mellizo de instalaciones fijas. El cableado eléctrico se encuentra protegido mediante canaletas o tubos de PVC y las cajas de paso tienen tapa.		
3.4	Los tomacorrientes tienen conexión a tierra en baños, cocina y para equipos con enchufe de tres espigas. Los tomacorrientes se encuentran en buen estado y no se utiliza, adaptadores múltiples.		
3.5	Los equipos de alumbrado (focos, fluorescentes, lámparas, etc.) no presentan conexiones expuestas. Si cuenta con luces de emergencia, estas se encuentran operativas.		
3.6	Tienen pozo de puesta a tierra y certificado de medición de la resistencia (menos igual a 25)		
3.7	Los anuncios publicitarios con energía eléctrica tienen cableado adecuado y cuentan con conexión a tierra.		
4.0	SEGURIDAD Y PROTECCION CONTRA INCENDIO		
4.1	El local cuenta con señales de seguridad (salidas, riesgo eléctrico y extintores).		
4.2	El local cuenta al menos con un extintor de polvo químico seco de 6kg. O un extintor por cada 25m2 de área. Los extintores están operativos y con carga vigente.		
4.3	Los materiales y/o productos están almacenados de forma segura (evitando que se caigan) y sin obstruir no las vías de evacuación.		
4.4	Las instalaciones de gas (GLP) que utilizan balones mayores a 25 Kg. Tienen tuberías de cobre y están alejados de interruptores y tomacorrientes. Los balones de gas se ubican en lugares ventilados y alejados de cualquier fuente de calor.		
4.5	Las campanas y ductos de extracción de humo (chimenea) se encuentran libres de grasa.		

Firma.....
Solicitante.....
DNI.....